



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN**

**MATRÍCULA GRADO 2022-23**

Los/as estudiantes deben realizar su matrícula electrónicamente a través del portal de GEA-UCMnet (<https://www.ucm.es/matriculagrados>) en horario de 09:00 a 23:59, excepto del 20 al 28 de julio días en los que el horario de matriculación será de 13:00 a 23:59 horas.

**CALENDARIO DE MATRÍCULA**

**ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO:** realizarán su matrícula electrónicamente en las siguientes fechas en función de la primera letra de su apellido\*.

Apellidos U - E	Del 18 al 22 de julio
Apellidos F - M	Del 19 al 22 de julio
Apellidos N - T	Del 20 al 22 de julio
Admitidos en fase extraordinaria de septiembre	Del 7 al 12 de septiembre

\*([https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-7920](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-7920))

**ESTUDIANTES DE CONTINUIDAD:** se matricularán electrónicamente el día que les corresponda en función del número de créditos que les falten para finalizar sus estudios.

**HORARIO DE AUTOMATRICULACIÓN DEL 20 AL 28 DE JULIO DE 13:00 A 23:59.**

<b>Estudiantes con todo aprobado en febrero y junio</b>	
Del 1 al 15 de julio	
<b>Resto de estudiantes:</b>	
Hasta 60 créditos	20 al 28 de julio
Hasta 120 créditos	21 al 28 de julio
Hasta 180 créditos	22 al 28 de julio
Hasta 210 créditos	26 al 28 de julio

## **ELECCIÓN DE GRUPOS**

Grupos: A en turno de mañana y B en turno de tarde.

Antes de formalizar la matrícula, el/la estudiante debe consultar los horarios de clase en el siguiente enlace:

<https://documentacion.ucm.es/horarios>

La asignación de turno/grupo se hará por orden riguroso de matriculación.

## MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA

Por automatrícula podrán realizarse las modificaciones necesarias hasta el **7 de octubre de 2022** (excepto durante el mes de agosto).

Las modificaciones quedarán condicionadas a la disponibilidad de plazas en el momento de su ejecución.

Del 6 al 10 de febrero de 2023 se podrá solicitar ampliación de matrícula para los trabajos fin de Grado o Máster y asignaturas con prerequisites académicos que se impartan en el segundo cuatrimestre, en el caso de estudiantes que, por haber superado dichos requisitos en la convocatoria de febrero de 2023, no hubieran podido matricular dicho trabajo o asignatura en los plazos ordinarios. La matrícula de estos créditos sólo podrá efectuarse en la secretaría de estudiantes.

## DOCUMENTACIÓN DE MATRÍCULA



Los/as estudiantes deberán hacer llegar la documentación a la Secretaría de Estudiantes de su Facultad a través del siguiente enlace:

<https://documatriculacion.ucm.es>

El plazo máximo de entrega es el **14 de octubre de 2022**.

En el siguiente enlace puede consultar la documentación que debe entregar dependiendo de su caso:

<https://www.ucm.es/documentacion-para-la-matriculacion-1>

